



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4005 /
PARRAL, 09 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3741 del 23.07.2012, que Concede Feriado Legal al **Sr. Rodrigo Espinoza Benavente.**

CONSIDERANDO

1.- Que el Sr. **Rodrigo Espinoza Benavente**, Profesional, Honorarios, ha solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, desde el día 07 al 08 de Agosto del 2012.-

DECRETO:

1.- **REINCORPÓRESE**, a sus funciones, desde el día 07 al 08 de Agosto del 2012., a Don **RODRIGO ESPINOZA BENAVENTE**, Profesional, Honorarios, Secplan .-

2.- **POSTERGASE**, los Dos (02) días de Feriado Legal, mencionados anteriormente, en el N° 3 de los Vistos, para una fecha futura.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.